

Pasos a seguir - Faltas Tipo III

1.		Poner en conocimiento a la rectora.
2.		Informar de manera inmediata a los acudientes.
3.		Garantizar la atención inmediata física y mental y adoptar protección.
4.		Facilitar los procesos al comité escolar de convivencia.
5.		Remitir a entidades para reestablecer los derechos.